

## Instituto Mexicano del Seguro Social

**Dictamen para efectos del Seguro Social  
Modelo de Opinión Limpia y Sin salvedades**

| Homoclave del trámite                |      | Homoclave del formato                                   |  |
|--------------------------------------|------|---------------------------------------------------------|--|
| IMSS-02-087                          |      | FF-IMSS-023                                             |  |
| Datos generales del patrón           |      |                                                         |  |
| Nombre, denominación o razón social: | RFC: | Ejercicio o periodo a dictaminar:<br>Del _____ Al _____ |  |

Patrón (Nombre del patrón en caso de ser persona física, denominación o razón social en caso de ser persona moral)  
**P r e s e n t e,**

Se hace constar que en esta fecha se formuló EL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, documento que completa la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

He examinado la información que me proporcionó el Patrón o Sujeto Obligado (nombre, denominación o razón social) con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ y con Registro Patronal \_\_\_\_\_, para la formulación del Dictamen sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización y demás disposiciones aplicables, por el ejercicio o periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 20\_\_ y correspondiente al(los) Registro(s) Patronal(es) revisado(s) en el dictamen. La Información Patronal que forma parte integrante del presente Dictamen se integra por los anexos \_\_\_\_ a \_\_\_\_.

Asimismo, he formulado los Atestiguamientos y las cédulas de dictamen, derivados de mi examen, que integran este Dictamen y que reflejan el estudio y el análisis que efectué respecto de la Información Patronal entregada bajo la responsabilidad de la administración del referido Patrón o Sujeto Obligado. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social a cargo del Patrón o Sujeto Obligado, con base en la información analizada y la auditoría que practiqué.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de la profesión contable aplicables al Dictamen del Seguro Social y, por lo tanto, incluí la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias presentadas en el proceso de la revisión, con base en pruebas selectivas necesarias, para que la evidencia soporte con claridad y confiabilidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social por parte del Patrón o Sujeto Obligado dictaminado. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen, verifiqué y comprobé, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El sistema de control interno del Patrón o Sujeto Obligado, específico al examen que me ocupa.
2. Los contratos colectivos e individuales de trabajo, así como los expedientes de los trabajadores.
3. La inscripción de los trabajadores, los avisos afiliatorios de alta, ingresos, baja y movimientos salariales presentados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos de cuotas obrero patronales realizados por el Patrón o Sujeto Obligado.
4. La determinación del salario base de cotización de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social.
5. Los controles internos y registros contables del Patrón o Sujeto Obligado, sobre el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
6. La retención y entero de las cuotas obrero patronales; así como la conciliación del total de las remuneraciones de los trabajadores, contra los registros contables.
7. La clasificación de la empresa para efectos de la determinación y pago de la prima en el seguro de riesgos de trabajo en el ejercicio, la actividad declarada por el Patrón o Sujeto Obligado dictaminado, así como procesos de trabajo, bienes y materias primas, equipo de transporte, oficio u ocupación del personal y actividades complementarias.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

8. La información correspondiente a los servicios de personal contratados por el Patrón o Sujeto Obligado dictaminado, en su carácter de prestador de los servicios, así como, en su carácter de beneficiario de los mismos. (Para el supuesto de que se trate de un Patrón o Sujeto Obligado prestador de servicios de personal o beneficiario en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).
9. La información registrada en la balanza de comprobación.
10. La información relativa a las obras de construcción en las que, en su caso, participó el Patrón o Sujeto Obligado dictaminado y la relativa a la subcontratación de fases de obras de construcción que en su caso haya celebrado. (Para el supuesto de que se trate de un Patrón o Sujeto Obligado de la industria de la construcción o que haya realizado de manera esporádica actividades de la construcción).

**Nota:** El siguiente párrafo debe utilizarse en cualquiera de los supuestos que elija el contador público autorizado, según corresponda, de acuerdo al análisis realizado.

**A. Sin pago**

En mi opinión y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información, documentación y demás circunstancias analizadas durante mi examen, reflejan que el Patrón o Sujeto Obligado \_\_\_\_\_, cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por el ejercicio o periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 20\_\_; la información patronal se encuentra presentada de conformidad con la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, demás disposiciones legales aplicables, así como con las normas para atestiguar, de auditoría correspondientes y las que regulen la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del contador público.

Sin pago

**B. Una Exhibición**

En mi opinión y bajo protesta de decir verdad, excepto por la(s) omisión (es) determinada(s) y descrita(s) en el apartado de observaciones de esta opinión, misma(s) que fue(ron) cubierta(s) con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, el Patrón o Sujeto Obligado \_\_\_\_\_ cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por el ejercicio o periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 20\_\_; la información patronal se encuentra presentada de conformidad con la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, demás disposiciones legales aplicables, así como con las normas para atestiguar, de auditoría correspondientes y las que regulen la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del contador público.

**C. Parcialidades**

En mi opinión y bajo protesta de decir verdad, excepto por la(s) omisión(es) determinada(s) y descrita(s) en el apartado de observaciones de esta opinión, misma(s) que será(n) cubierta(s) en \_\_\_\_\_ parcialidades, el Patrón o Sujeto Obligado \_\_\_\_\_ cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por el ejercicio o periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 20\_\_; la información patronal se encuentra presentada de conformidad con la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, demás disposiciones legales aplicables, así como con las normas para atestiguar, de auditoría correspondientes y las que regulen la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del contador público.

Observaciones de la opinión:

Observaciones de pagos y movimientos afiliatorios:

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El C.P.A. \_\_\_\_\_ manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este Dictamen es cierta, que refleja las operaciones reales del Patrón o Sujeto Obligado dictaminado y que constan en sus registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, movimientos afiliatorios, de alta, baja y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo en poder del Patrón o Sujeto Obligado y demás documentación que le fue requerida para la formulación del Dictamen, así como, que la opinión que formuló, demás información y documentación que integra el presente Dictamen se elaboró de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, demás disposiciones legales aplicables y con apego a las normas para atestiguar, las de auditoria correspondientes y las que regulan la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del contador público. Finalmente, manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formular el presente Dictamen, previstos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

\_\_\_\_\_  
Contador público autorizado  
Nombre y firma

Registro IMSS \_\_\_\_\_